

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 1114
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 08 ABR 2011

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el Reglamento de delegación y atribuciones alcaldías y delegación de firmas, aprobado por decreto alcaldicio N° 3947 de fecha 19 Octubre 2007.

2.- Lo establecido en el artículo 1.6.3. de dicho Reglamento, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El decreto alcaldicio N° 616 de fecha 03 Marzo 2011, mediante el cual se designa en comisión de servicio en la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Departamento Permisos de Circulación, entre otros funcionarios a don HECTOR ORTEGA ALVAREZ, para cumplir funciones de Girador con motivo del vencimiento del período de renovación de los permisos de circulación año 2011, desde el 18 Marzo al 04 de Abril de 2011.

2.- El Memorandum N° 65 de fecha 25 Marzo 2011, del Departamento de Permisos de Circulación, a través del cual solicita ampliar la Comisión de Servicio del señor HECTOR ORTEGA ALVAREZ, hasta el 09 de Abril de 2011.

3.- Lo resuelto por el Alcalde.

D E C R E T O:

1.- AMPLIASE la Comisión de Servicio en la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Departamento Permisos de Circulación, del funcionario don HECTOR ORTEGA ALVAREZ, Auxiliar grado 16° E.M.R., hasta el 09 de Abril de 2011.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptará las medidas procedentes, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.



PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR ALCALDE"